

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°97
MAGÍSTER EN CIENCIAS DEL MAR MENCIÓN RECURSOS COSTEROS
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 196 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 29 de julio de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

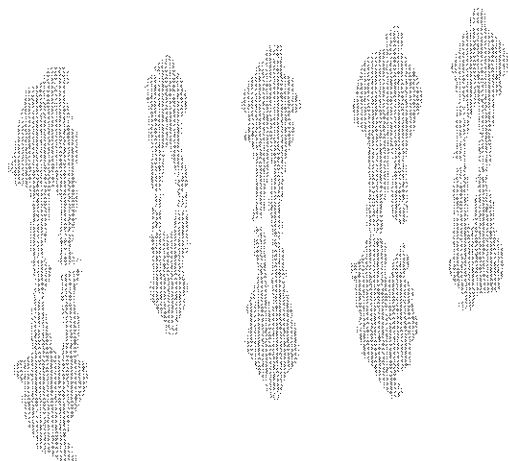
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA: que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

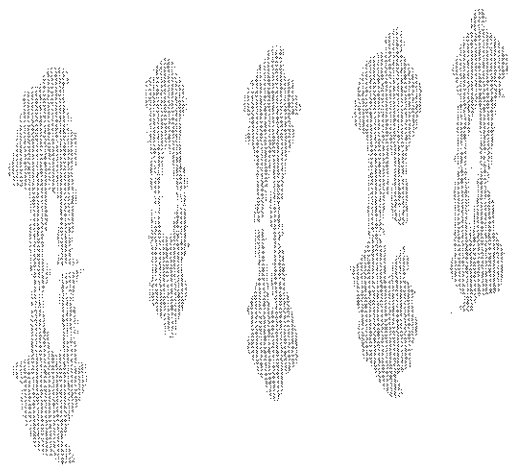


CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Católica del Norte sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ciencias del Mar mención Recursos Costeros al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que, la Universidad Católica del Norte presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Ciencias del Mar mención Recursos Costeros de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias del Mar y de la Tierra recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 27 de marzo de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 4 de junio de 2009, el Programa de Magíster en Ciencias del Mar mención Recursos Costeros remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 196 de fecha 29 de julio de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias del Mar y de la Tierra, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



Y, TENIENDO PRESENTE:

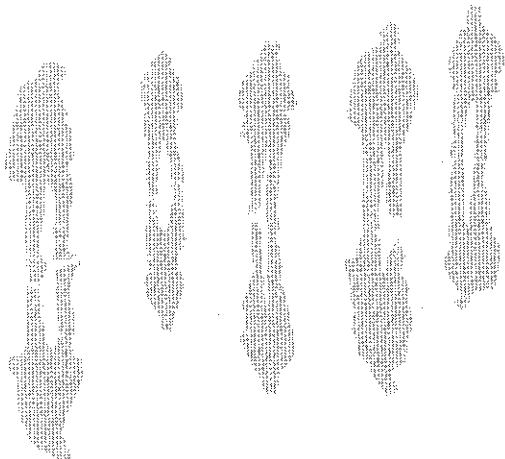
6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias del Mar mención Recursos Costeros impartido por la Universidad Católica de Norte presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

Los objetivos del Programa están claramente definidos y se destaca el perfil del graduado enfocado a la iniciación en el campo científico, enfocado al estudio de los recursos marinos costeros. Al respecto, la definición del perfil necesita ajustes para otorgarle una mayor coherencia a la definición del Programa, dado que se requiere de una apertura, considerando los estudiantes que ingresan con un perfil más bien profesional.

Los requisitos de admisión y proceso de selección son adecuados y efectivos, en correspondencia con un programa de este nivel. Asimismo, existe una demanda real y satisfactoria por el Programa, acorde con las capacidades del equipo académico de incluir tesis en sus proyectos de investigación. El Programa atrae estudiantes extranjeros y, además, aporta un número significativo de estudiantes en programas doctorales nacionales y extranjeros.

El plan de estudios es adecuado y congruente con los objetivos del Programa, los cuales plantean una alta especialización aportada principalmente a través de la tesis de grado. En efecto, el Programa posee una alta tasa de publicación derivada de las tesis, aspecto que destaca positivamente en el contexto nacional. Por otra parte, el Programa posee una gran variedad de cursos electivos y, si bien es evidente y se valora que el Programa esté estructurado en torno a las competencias existentes en el cuerpo académico, es deseable que progresivamente los criterios de evaluación sean enfocados más precisamente a evaluar las competencias que se entregan a los estudiantes.

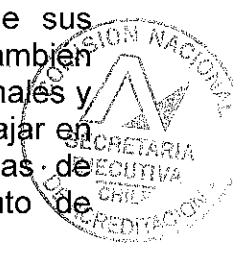
El Programa atrae estudiantes de todo el país y el extranjero, lo que denota el interés



que está generando en el medio. Por otra parte, se observa una tasa de graduación con regular aumento y una baja tasa de deserción. En este sentido, si bien se observa un particular esfuerzo por reducir los tiempos de titulación, periodo asociado principalmente al desarrollo de la tesis, aspecto que debe seguir mejorando.

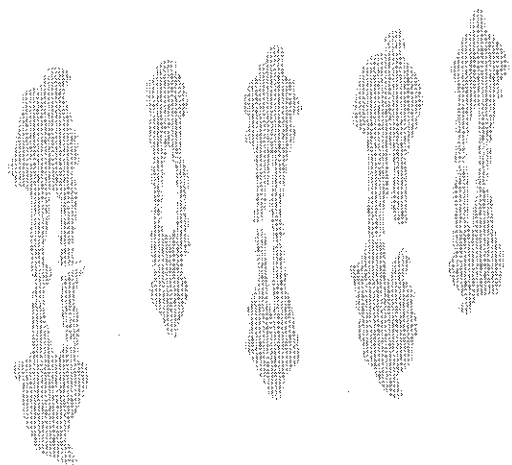
El cuerpo académico constituye una fortaleza significativa del Programa, puesto que en número, disciplina y productividad corresponden satisfactoriamente a un programa de este nivel. La mayor parte de los profesores presentan líneas de investigación consolidadas y mantienen actualizados los contenidos de los cursos que imparten. En este contexto, existe coherencia entre el plan de estudios y las líneas de investigación de los académicos. Sin perjuicio de ello, se observa un desequilibrio en la asignación del rol de tutor de tesis y se aprecia la necesidad de revisar los mecanismos orientados a controlar la responsabilidad de los tutores en cuanto a aspectos formales de publicación y cumplimiento de plazos en el Programa.

La infraestructura de laboratorios disponibles para el Programa es una de sus importantes fortalezas, así como los recursos de biblioteca disponibles. También existen interacciones académicas con otras instituciones nacionales e internacionales y hay capacidades básicas de apoyo institucional a los estudiantes. Se debe trabajar en el apoyo y orientación a aquellos estudiantes que desean acceder a becas de doctorado. Finalmente, es deseable contar con un sistema de seguimiento de estudiantes, sobre todo de aquellos que no prosiguen estudios más avanzados.



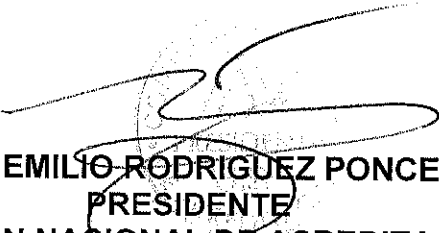
La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Ciencias del Mar mención Recursos Costeros impartido por la Universidad Católica del Norte, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magister en Ciencias del Mar mención Recursos Costeros impartido por la Universidad Católica



del Norte por un plazo de 8 años, periodo que culmina el 29 de julio de 2017.

9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias del Mar mención Recursos Costeros impartido por la Universidad Católica del Norte podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN